

# ACADEMIA Homeopática - Revista Científica



**LA HOMEOPATÍA, COMO  
OPCIÓN TEREPÉUTICA PARA  
LOS EFECTOS POST-  
VACUNALES- *Eliana Calderón***



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA  
LUIS G. PÁEZ

Fundación Universitaria  
Luis G. Páez

**Consejo Editorial**

**Iván Guillermo Torres Ruiz**

Rector

**Alba Martillett**

Directora Especialización Medicina  
Homeopática

**Marcela Muñoz Montoya**

Directora Especialización Medicina  
Homeopática Veterinaria

**Gloria Helena Casas del Rio**

Dirección de Investigación

**CONTENIDO**

1. Editorial
2. Noticias
3. La Homeopatía como opción terapéutica para los efectos post-vacunales, Eliana Calderón
4. Vida y Obra del Dr. Luis G. Páez Gualteros, Claudia Cubillos
5. Anexo 1, Lineamientos de publicación

## - EDITORIAL -

Para algunos de nuestros estudiantes ha sido difícil tomar la determinación de iniciar el proceso de la especialidad en homeopatía de nuestra Institución y en especial por el hecho de tener que concluir con un trabajo de grado, labor que inicialmente les parece muy complejo e inalcanzable pero que finalmente perciben que si es posible y es muy satisfactorio para todos ver el trabajo concluido. Los trabajos de grado aquí presentados son una pequeña muestra de las habilidades desarrolladas por los estudiantes del programa de posgrado de la Institución Universitaria.

En la formación de nuestros programas nos comprometemos a despertar el interés sobre las habilidades que se adquieren investigando, escribiendo sobre el quehacer de cada uno en el día a día como médicos homeópatas.

Entregamos a ustedes dos artículos basados en los trabajos de grado de los estudiantes, con el fin visibilizar la formación en homeopatía y estimular la socialización de sus trabajos y el arte en la elaboración de nuevas investigaciones.

*Consejo editorial*



## - NOTICIAS -

**Dr. Iván G. Torres Ruiz – Rector Fundación Universitaria Luis G. Páez.**

### **GRADOS II PROMOCIÓN – MARZO 11 DE 2016**

El día marzo 16 de 2016 tuvimos el gusto de celebrar los grados de la II promoción de graduandos de los programas de especialización en medicina homeopática y especialización en medicina homeopática veterinaria.



Fueron ocho graduandos, cuatro en el programa de medicina homeopática y cuatro en el de medicina homeopática veterinaria.

La ceremonia contó con la presencia de los Directores de los respectivos programas, del Programa de Investigación y las coordinadoras de ciencias básicas de los dos programas, además de los familiares de los graduandos. Al finalizar la ceremonia se realizó un brindis y compartimos una deliciosa torta negra.



Palabras del Rector Dr. Iván Torres Ruiz – En la mesa principal se encuentran de izquierda a derecha, Dra. Nora Delgado, Dra. Gloria Casas, Dra. Marcela Muñoz, Dra. Alba Martillett, Dr. Leonardo Morales (Presidente Consejo Directivo)

### **REFORMA ESTATUTARIA**

Otra importante noticia durante el I período de 2016, fue la ratificación de parte del Ministerio de Educación Nacional de nuestra primera reforma de estatutos, mediante la cual la Institución pasó a llamarse Fundación Universitaria Luis G. Páez y el objeto pasó a ampliarse a la realización de postgrados en otras Medicinas Alternativas, además de la Homeopatía la cual no pierde su posición líder en nuestra Institución. Así se inicia una nueva etapa Institucional que propende por avanzar en su crecimiento y conocimiento. La reforma estatutaria fue ratificada por el MEN, mediante resolución 06164 del 05 de abril de 2016.

## **NUEVOS HORIZONTES EN LOS ESCENARIOS DE PRÁCTICA**

Finalmente en el I período otras noticias que se deben destacar es el hecho que a nivel del distrito capital de Bogotá, la alcaldía decidió unificar sus hospitales en subredes de atención. Eso como consecuencia traerá que los convenios docencia y servicio con las entidades de educación superior, entre esas nosotros, tendrá que ser renegociados.

En la actualidad tenemos un grupo de estudiantes del programa de especialización en medicina homeopática, rotando por el Hospital de Meissen, el cual ahora hace parte de la subred Sur.

Contamos también con convenio docencia servicio celebrado con el Hospital de Suba que ahora pasó a ser parte de la subred norte y en el actualidad estamos renegociando ese convenio con dicha subred y muy probablemente el año entrante en lugar del Hospital Suba, los estudiantes podrán tener prácticas en el Hospital de Usaquén.

La mejor noticia es que finalmente la IPS del Instituto Luis G. Páez fue reconocida como escenario de práctica, lo que permitirá a nuestros estudiantes contar con otro escenario de práctica, ubicado en las mismas instalaciones de nuestra Institución, siendo más cómodo y de fácil acceso para todos.

**LA HOMEOPATÍA, COMO OPCIÓN TEREPÉUTICA PARA LOS EFECTOS POST-  
VACUNALES**

**Autora: Eliana Calderón Puentes**  
**Especialista en Medicina Homeopática**

**Entidad: Fundación Universitaria Luis G. Páez.**

**2016**

**COLOMBIA**

**Carrera 5 N° 65-50 2do piso**

**Teléfono 57 1 3105272 y 3452530 ext. 114**

**[elianalberto123@hotmail.com](mailto:elianalberto123@hotmail.com)**

# LA HOMEOPATÍA, COMO OPCIÓN TEREPÉUTICA PARA LOS EFECTOS POST-VACUNALES

## Resumen

El presente artículo se basa en los resultados de mi investigación dirigida por el Dr. Ivan Torres Ruiz y presentada en agosto de 2015, para la obtención del grado de especialista en medicina Homeopática de la Fundación Universitaria Escuela Colombiana de Medicina Homeopática Luis G. Páez.

Actualmente hay una gran cantidad de vacunas que se aplican al mismo tiempo y que están causando un sin número de efectos nocivos, que se complican después de las aplicaciones repetidas de las mismas. En cuanto su tratamiento homeopático, no se ha establecido un consenso entre los homeópatas. La investigación consistió en desarrollar un estudio cualitativo documental, realizando una revisión no sistemática de los tratamientos homeopáticos propuestos para los efectos nocivos post-vacunales; cuyo objetivo fue identificar los tratamientos utilizados en homeopatía para los efectos nocivos post-vacunales.

En la búsqueda se tuvo como criterios de inclusión: la literatura encontrada sobre el tratamiento homeopático de las diferentes corrientes homeopáticas en los efectos nocivos post-vacunales, y como criterios de exclusión: la literatura encontrada sobre los efectos nocivos postvacunales y las posturas de la homeopatía frente a las vacunas. Como resultado de las búsquedas, fueron encontrados cuatro documentos en las páginas Web, cuatro artículos, un libro y una sección de un libro. En la base de datos de la Universidad Nacional de Colombia, no se encontró ningún artículo indexado en los buscadores del área de medicina, que cumpliera con los criterios de inclusión.

En la literatura encontrada, se documentó los siguientes abordajes homeopáticos para el tratamiento de los efectos nocivos post-vacunales: El uso rutinario de Thuja y/o Silicea; la toma del caso con la totalidad sintomática del paciente, incluyendo en la repertorización el rubro vacunación con sus subrubros; el uso de la isopatía preparada a partir de las vacunas; la administración de la vacuna dinamizada (isopatía) y posteriormente el remedio constitucional, suministrados en días diferentes. Con estos tratamientos se obtuvo en la mayoría de los casos un resultado satisfactorio; ya que, se devolvió a los pacientes su buen estado de salud. Hay que tener en cuenta, que cuando el efecto nocivo post-vacunal es severo o crónico, el tratamiento homeopático se debe administrar sostenidamente durante un largo tiempo, para lograr buenos resultados.

Así, se llegó a la conclusión que la homeopatía sigue siendo una de las pioneras en el tratamiento de los efectos nocivos post-vacunales, ya que en la mayoría de los casos logró la recuperación de la salud de los pacientes.

**Palabras claves:** Homeopatía, vacunación, vacunas y síndrome postvacunal.

## **Abstract**

This article is based on the results of my research directed by Dr. Ivan Torres Ruiz and presented in August 2015, to obtain specialist degree in Homeopathic Medicine at The University Foundation Colombian School of Homeopathic Medicine Luis G. Páez.

Currently there is a large amount of vaccines given simultaneously and that cause a number of adverse effects, which get worse after repeated applications of the same. As to the homeopathic treatment, no consensus has been established among homeopaths. The research consisted in developing a documentary qualitative study, performing a non-systematic review of homeopathic treatments proposed for post-vaccine adverse effects; whose objective was to identify the treatments used in homeopathy for post-vaccine adverse effects.

In the search, the inclusion criteria were: the literature found on the homeopathic treatment of different homeopathic currents in the post-vaccine adverse effects, and as exclusion criteria: literature found on the adverse effects following immunization and homeopathic positions against vaccines. As a result of the searches, they were found four documents on web pages, four articles, a book and a section of a book. In the database of the National University of Colombia, it was not found any indexed article in medicine area search engines that met the inclusion criteria.

In the searched literature, it was documented the following homeopathic approaches for treatment in the post-vaccine adverse effects: The routine use of Thuja and / or Silica; homeopathic case taking, with the totality of the patients symptoms, including repertorisation of the rubric vaccination with its subrubrics; isopathy using prepared from vaccines; the administration of the dynamized vaccine (isopathy) and afterwards the constitutional remedy, administered on different days. With these treatments, it was obtained, in most of the cases, a satisfactory result, because patients returned to a good health. Keep in mind that when the post-vaccine adverse effects are severe or chronic, homeopathic treatment should be administered steadily for a long time to achieve good results.

Thus, it was concluded that homeopathy is still a pioneer in the treatment of post-vaccine adverse effects, since in most cases succeeded in recovering the health of patients.

## **Introducción**

Desde que la vacunación empezó a practicarse a finales del siglo XVIII, se ha presentado dos corrientes: los que defienden la vacunación argumentando que disminuyen o anulan la incidencia de las enfermedades infecto-contagiosas, y los que se oponen a la vacunación argumentando que las vacunas no funcionan, que son peligrosas, y que en su lugar debería hacerse énfasis en la higiene personal. (Eskinazi, 2005) (Kumanan Wilson, 2004) (Azambuja)

La hipótesis higiénica, propuesta por David Strachan, se ha utilizado para justificar, que la supresión de las infecciones de la infancia y la inmunización puede conducir al desarrollo de enfermedades atópicas y crónicas; sin embargo faltarían estudios que sustenten científicamente esta hipótesis. (Azambuja) (Pj) (Jurupis, 2005) (Department of Clinical Medicine, 2002)

Por otra parte, hay un sin número de efectos post.-vacunales desde leves hasta graves reportados en múltiples artículos, por ejemplo:

- Se ha observado un incremento brusco y dramático de autismo infantil después de la introducción de la vacuna triple viral (MMR), evidenciando que la inflamación producida por las vacunas es una de las causas de autismo. (Harold E Buttram, 2011) (Offit, 2008) (David A. Geier, 2004) (R Lingam, 2002).
- El Síndrome de Muerte Súbita se ha relacionado con la vacuna DPT (BARAFF, ABLON, & WEISS, 1983) (M.P.H. Roger H. Berniera, 1982) (Miller, 2015) (Goldman, 2011).
- El Síndrome de Guillan Barré se ha relacionado con la vacuna contra la Influenza (LAWRENCE B. SCHONBERGER, 1979) (Penina Haber, y otros, 2004) (ALEXANDER D. LANGMUIR, 1983).
- Otras complicaciones neurológicas (neuritis óptica, mielitis transversa, encefalomielitis) relacionadas con la vacuna contra la Influenza. (Naoko NAKAMURA, 2003) (Bates, 1997)
- Reacciones anafilácticas relacionada con la vacuna MMR sola o la combinación de varias vacunas (Kari Bohlke, 2003) (John M. Kelso, 1993) y con la vacuna contra la fiebre amarilla (John M. Kelso G. T., 1999).
- Convulsiones relacionadas con la vacunación contra la poliomielitis (Ehregut W, 1979) y con la vacuna DPT (Christopher L. Cody, 1980) (M.D. Deborah G. Hirtza, 1983) (Blanca Tro-Baumann, 2011) (Mahendra K. Patel, 2012).

También se han reportado brotes de polio en la población previamente vacunada (R.W Sutter, 2003) y casos de polio en personas no vacunadas que tuvieron contacto con personas que recibieron la vacuna oral contra la poliomielitis (Olen Kew, 2002).

El ausentismo escolar después de la vacunación es del 32%, principalmente secundario a dolores de cabeza, fiebre, síntomas gripales, cansancio, dolores articulares, entre otros. (Lenton, 1996)

El aumento en la incidencia de alergias a los cacahuates, se ha relacionado con el uso del aceite de maní como adyuvante en las vacunas. Este se ha utilizado para extender la inmunidad contra la influenza, la poliomielitis y otras enfermedades. (Harold E Buttram, 2011)

Generalmente los excipientes de las vacunas son los causantes de los efectos nocivos post-vacunales y esta respuesta depende de la sensibilidad, constitución y genética de cada individuo. (ESAVI, 2014) (Azambuja) (New Medical, 2012) (Martinez, 1995) (Harold E Buttram, 2011)

En el estudio PROESVA-1 realizado por los Drs. Joan Mora y Xavier Uriarte, concluyeron que uno o varios estímulos vacunales, sin importar de qué vacuna se trate, desencadenan reacciones de hipersensibilidad a nivel respiratorio, gastrointestinal y cutáneo. Como también reacciones autoinmunes graves, planteando que la predisposición individual y familiar, permiten que la persona reaccione de forma patológica ante el estímulo antigénico vacunal. (Uriarte, 1994)

La homeopatía siempre ha estado a la vanguardia en el manejo y tratamiento de los efectos nocivos post-vacunales, así fue como el Dr. Burnett, se consagró como uno de los pioneros en describir los efectos nocivos que se presentaban después de la vacunación contra la viruela y su tratamiento con *Thuja officinalis*. (Burnett, 1884)

En la época de Burnett solo existía la vacuna contra la viruela. En nuestros días existen un sin número de vacunas que se aplican al mismo tiempo y están produciendo estímulos constantes a nivel del sistema inmune, por las múltiples aplicaciones que se hacen de las mismas; acarreando un crecimiento de las enfermedades autoinmunes y crónicas. Por lo tanto es preocupante la cantidad de síntomas que se presentan después de las aplicaciones simultáneas de diferentes vacunas y lo difícil que puede llegar a su tratamiento, los cuales son tratados por médicos alópatas como patologías que no tienen ninguna relación con la aplicación de la vacuna sin éxito. (Azambuja) (Ávalos, 2010)

En los repertorios encontramos medicamentos homeopáticos recomendados para efectos post-vacunales, como: Apis (*apis mellifica*), Ars (*arsenicum album*), Echi (*echinacea angustifolia*), Hep (*hepar sulphuris calcareum*), Kali chl (*kali chloricum*), MALAND (*malandrinum*), SIL (*silicea terra*), SULPH (*sulphur*), THUJ (*thuja occidentalis*)... (Eizayaga, 2001) (RADAR, 2014) (González D. F.). Sin embargo, al tomar la decisión del tratamiento homeopático para los efectos nocivos postvacunales, no hay un consenso por parte los homeópatas para su manejo.

Por consiguiente, se decidió realizar una revisión no sistemática, de los tratamientos homeopáticos propuestos para los efectos nocivos post-vacunales; cuyo objetivo fue identificar los tratamientos utilizados en homeopatía para los efectos nocivos post-vacunales.

## Metodología

Este es un estudio cualitativo, documental en donde se realizó una revisión no sistemática de los tratamientos homeopáticos propuestos para los efectos nocivos post-vacunales.

Se utilizó el método de recolección de información escrita en libros, investigaciones, páginas web y artículos encontrados en la base de datos de la Universidad Nacional en el área de ciencias de la salud, sub-área medicina.

Para la búsqueda se utilizaron los siguientes términos:

\*En inglés: homeopathy and vaccination, homeopathy and immunization, effects after application of vaccines, homeopathic treatment in effects after application of vaccine, postvaccination syndrome, postvaccination syndrome and homeopathy.

\*En español: homeopatía y vacunación, inmunización y homeopatía, efectos post-vacunales, síndrome post-vacunal, tratamiento homeopático en los efectos post-vacunales.

Se tuvo como criterios de inclusión, la literatura encontrada sobre el tratamiento homeopático de las diferentes corrientes homeopáticas en los efectos nocivos post-vacunales, y como criterios de exclusión la literatura encontrada sobre los efectos nocivos postvacunales y las posturas de la homeopatía frente a las vacunas.

## Resultados

Se realizó una revisión no sistemática de la literatura médica hallando:

\*En la base de datos de la Universidad Nacional 3.305 artículos; que no cumplían con los criterios de inclusión. La discriminación de artículos de acuerdo a la base de datos es la siguiente: Science Direct 482 artículos, Embase 26 artículos, Biblioteca Virtual en Salud (BVS) 33 artículos, Medline 243 artículos, Nature.com 0 artículos, Academic Search Complete 856 artículos, Pubmed 61 artículos, REDALYC 236 artículos, Springer Journal 0 artículos, Doaj-Directory of open Access Journals 545 artículos, Ovid Books 823 artículos.

\*En las búsquedas de las páginas Web cuatro documentos, un libro y cuatro artículos, que cumplía con los criterios de inclusión.

\*La sección de un libro en físico que cumplía con los criterios de inclusión.

## Características de la literatura encontrada

Ver las características de la literatura encontrada en la **TABLA 1**.

A continuación se presentara un resumen de la literatura descrita en la TABLA 1:

### 1. HOMEOPATÍA Y VACUNACIÓN INFANTIL (Serrano, 2008)

La Homeopatía tiene tradicionalmente dos remedios para paliar los efectos negativos de las vacunaciones:

- THUYA 200CH (de uno a tres gránulos una vez al día) durante los dos días anteriores a la vacunación y los cinco días posteriores a la misma.
- SILICEA: se puede dar como sales de Schüssler o en dilución 30CH durante una semana o hasta que desaparezcan los síntomas.

### 2. HOMEOPATIA PARA EFECTOS SECUNDARIOS DE LAS VACUNAS (Calpe, 2011)

La Dra. Calpe utiliza simultáneamente: SILICEA 9CH, 5 gránulos por la mañana, 3 días antes y 5 días después, THUYA 9CH, 5 gránulos por la noche, 3 días antes y 5 días después, y BELLADONA 9CH 3 gránulos cada 2 horas, en caso de presentarse fiebre e inflamación local en el punto de aplicación de la vacuna.

### 3. PREGUNTAS FRECUENTES EN HOMEOPATÍA (Detinis, 2000)

El Dr. Detinis dice que hay 30 medicamentos en el repertorio para los malos efectos por vacunación, y se debe escoger el que corresponda a la totalidad sintomática del paciente. Sin embargo, este tratamiento no garantiza que se eviten los efectos profundos y deletéreos de la vacunación.

### 4. HOMEOPATÍA Y VACUNACIÓN (Marc, 2008)

Hacia 1985, el Dr. Jean Elmiger, creó un método llamado "Terapia Secuencial" que es ideal para evitar todo problema debido a las vacunaciones. Recomienda lo que él llama

prevacunación que consiste en dar 2 o 3 días antes de la vacuna una dosis de isoterapia homeopática de la vacuna en 200K. Un mes más tarde, da dosis un poco más diluidas de este remedio. Y cada vez que se vacune hay que repetir el mismo esquema.

#### **5. A PROPOS DES DILUTIONS HOMÉOPATHIQUES DES VACCINS (Marie-Noëlle Domalain, 2010)**

Los doctores Marie-Noëlle Domalain, Florence Peyrefitte y Bernard Poitevin concluyen que las diluciones homeopáticas de las vacunas, los nosodes y la Thuja han sido utilizadas para los efectos secundarios de la vacunación o dependiendo de las respuestas observadas también se puede usar Arsenicum álbum, Silicea o Sulphur.

#### **6. HET POST-VACCINAAL SYNDROOM (Smits T. , HET POST-VACCINAAL SYNDROOM, 1997)**

El Dr. Tinus Smits publicó un libro sobre el “Síndrome de reacción post-vacunal” en donde explica su manejo con las vacunas correspondientes dadas en forma de dosis homeopáticas (vacuna potentizada). El método es el siguiente: La vacuna sospechosa de haber producido un efecto adverso es dada en 4 potencias distintas, a saber, 30K, 200K, MK y 10MK (también se pueden usar diluciones CH equivalentes). Dependiendo de la gravedad del caso y del nivel energético del paciente, estas dosis se dan en 4 días consecutivos o bien en una pauta más lenta en el curso de 4 semanas. Siempre que exista una reacción clara con una dosis, se repite la misma potencia cuando la reacción se ha acabado. Si la reacción es bastante fuerte, se puede dar, durante algún día, una dilución de la misma potencia que causó la agravación. En los casos agudos una 30K en dilución durante algunos días, es lo más efectivo.

Si después de la vacuna sospechosa de producir reacción, se han dado otras vacunas, es prudente tratar primero las más recientes, en el orden inverso y de acuerdo con la Ley de Hering para evitar agravaciones y bloqueos. Después de cada cura es conveniente esperar al menos 14 días antes de iniciar la siguiente. La mayor parte de las veces no es suficiente con dar solamente una serie de vacunas potentizadas, primero porque los síntomas no suelen desaparecer completamente con tan sólo una serie y en segundo lugar porque suele haber una recaída al cabo de una, dos o más semanas, como ocurre también con los remedios constitucionales. En los casos graves como epilepsia, asma, eczema, artritis reumatoide, etc... a veces hay que repetir hasta diez o más veces estas series para obtener una curación completa sin recaídas. El error más común en este campo es probablemente que los homeópatas dan tan sólo una serie o una sola potencia de la vacuna dinamizada y después empiezan enseguida con el tratamiento constitucional, creyendo que el efecto de la vacuna ya ha sido desintoxicado.

Si después de la administración de la vacuna potentizada el paciente está mucho mejor o se cura, la vacuna tiene que ser señalada como la causa responsable. En cambio, si no está mejor después de este tratamiento, hay que considerar otra causa.

Para la prevención de la aparición de síntomas post-vacunales, recomienda el uso del método descrito por el Dr. Jean Elmiger. Desaprueba el uso de la Thuja como preventivo, ya que por su experiencia obtuvo malos resultados.

## **7. TRATAMIENTO ISOPÁTICO DE LAS COMPLICACIONES POSTVACUNALES (Smits T. , Tratamiento Isopático de las complicaciones postvacunales, 2001) (Smits T. , <http://homeopatiaengranulos.blogspot.com/>, 2011)**

El Dr. Tinus Smits muestra casos clínicos de reacciones post-vacunales tratadas con su método anteriormente descrito, obteniendo una respuesta exitosa, en donde los pacientes recuperan su estado de salud y vuelven a su carácter habitual. En estos casos clínicos muestra: como la vacuna potentizada puede indicar la causa real de la enfermedad, como la vacuna puede causar una gran variedad de enfermedades y como los médicos no se dan cuenta del daño que producen las vacunas a sus pacientes.

En 1999, el Dr. Smits realiza una investigación retrospectiva y descriptiva, encontrando que el tratamiento homeopático para el síndrome postvacunal consistió en la administración de vacunas potentizadas en un 94%, y en un 62% se dio además el remedio constitucional, ya fuera durante o después del tratamiento con vacunas potentizadas. El tratamiento con Thuja solo se dio al 2% de los casos. En la mayoría de casos hubo una ligera agravación inicial (77%), de los cuales el 25% fue bastante intensa. Un 74% de pacientes se curaron o mejoraron mucho. En un 15% hubo sólo una ligera mejoría, en un 8% no hubo ningún resultado, y en 1.5% hubo un ligero empeoramiento.

## **8. PROESVA-1: UNA INVESTIGACIÓN SOBRE EL CONCEPTO DE VACCINOSIS EN NUESTROS DÍAS. (Uriarte, 1994)**

En este estudio, se llenaron fichas con los siguientes los datos: fecha, dosis y tipo de vacuna; trastorno detectado después de la vacunación y su posible tratamiento, y antecedentes familiares y personales del trastorno detectado. De las 48 fichas, 20 pacientes (41%) recibieron tratamiento homeopático, de los cuales 7 (35%) pacientes recibieron Thuja con resultados parciales o buenos, 1 (5%) paciente recibió Thuja y luego Carcinocinum con buenos resultados, 1 (5%) paciente recibió Silicea con resultados parciales, 1 (5%) paciente recibió Silicea y Sepia con curación, 2 (10%) pacientes recibieron Sulphur con buenos resultados, 2 (10%) pacientes recibieron Calcarea Carbónica uno con buen resultado y el otro con resultado parcial, 3 (15%) pacientes recibieron el isopático de las vacunas 2 con pocos resultados y 1 con resultado favorable, 1 (5%) paciente recibió Pulsatilla con resultado parcial y los otros 2 (10%) pacientes recibieron diferentes tratamientos homeopáticos (no descritos) con poca mejoría.

### **1. CASOS CLÍNICOS: DOS REACCIONES VACUNALES Y DOS OBSERVACIONES CLÍNICAS GRAVES. (Mora, 1997)**

En 1997 el Dr. Joan Mora publica dos casos de reacciones vacunales:

**Caso N. 1:** Niña de 4 años de edad, que 15 días después de la vacunación presenta exantema pruriginoso tratado con cremas hidratantes y talquistina. Posteriormente presenta síntomas respiratorios con poca mejoría con tratamiento alopático. Por este motivo fue llevada a consulta homeopática y se trató con Thuja. Días después, reapareció el eczema eritematoso y pruriginoso, el cual fue interpretado como un síntoma de curación, según la ley de HERING. Pero ante la persistencia del exantema se prescribió Sulphur, el cual la llevó a una mejoría permanente.

**Caso N. 2:** Niño que acude a consulta homeopática a los 4 años de edad, con diagnóstico de sordera profunda, después de recibir la vacuna Triple Viral a los 15 meses. El motivo de consulta fue que se resfriaba a menudo, perdiendo la poca audición que tenía. Se prescribió Morbillinum, bajo la consideración de que la sordera era consecuencia de una mala reacción frente al virus del sarampión. 17 Días después regresó con fiebre y una erupción exantemática escarlatiniforme. Se consideró que fue una reacción propiciada por el Morbillinum. Se trató con Belladonna, que si bien ayudó en la fase febril no evitó una tos persistente con vómitos que cedió con Hyosciamus. Los remedios constitucionales aparentemente indicados (Pulsatilla, Phosphorus, Tuberculinum) no produjeron cambios remarcables. Finalmente 6 meses después de la primera consulta homeopática, ante diagnóstico de obstrucción completa del oído izquierdo y disfunción en el oído derecho, se prescribió Kali muriaticum. Días después presentó fiebre con síntomas de amigdalitis aguda, diarrea y vómitos, por lo cual se suspendió el tratamiento. En la siguiente impedanciometría, reportan desbloqueo completo de los dos oídos. En los meses siguientes se mantuvo bien, con pequeñas recaídas que siempre respondieron a Kali muriaticum.

## 2. SEMIOLOGIA HOMEOPÁTICA INFANTO JUVENIL (Dr. Julio J. Ambrós, 2014)

En este libro se dan las siguientes indicaciones de conducta terapéutica homeopática en los efectos adversos de las vacunas:

1. Todo paciente debe repertoriarse y estudiarse normalmente intentando hallar un remedio constitucional que será utilizado oportunamente.
2. En los casos que haya una relación clara entre la aplicación de la vacuna y el efecto adverso, se tomará en cuenta el rubro *trastornos después de vacunaciones*, y se pueden considerar sus subrubros específicos.
3. Habiendo hallado esta relación con la vacuna específica se puede administrar dicha vacuna dinamizada. Según el método del Dr. Tinus Smits,
4. Becegeinum 200 suele usarse cuando ha habido trastornos relacionados con la vacuna BCG.
5. Algunos medicamentos han probado ser más útiles que otros. Por ejemplo: **Thuja occidentalis** en el caso de niños con bronquiolitis reiterada en el primer año de vida. **Tuberculinum bovis** es muy útil también en caso de trastornos respiratorios recurrentes con tendencia catarral crónica. **Mezereum** tiene tropismo por trastornos cutáneos. **Sulphur** es un gran remedio cuando los síntomas concuerdan. **Mercurius solubilis** no solo ayuda como medicamento constitucional, sino que en dinamizaciones bajas, es un estimulador de la eliminación (a través de la orina) del mercurio acumulado en los tejidos proveniente de las vacunaciones. **Zincum metallicum** en niños con TDAH (Trastorno por Deficit de Atención e Hiperquinesia) y lactantes que se vuelven muy inquietos a partir de las vacunaciones. **Silicea** para la tendencia supurativa después de la

vacunación. **Belladonna** en el caso de congestión cerebral, convulsiones, excitabilidad, agresividad, impulsividad y retardo del lenguaje a causa de las vacunas.

6. La forma de prescripción del remedio es muy variada y se podría afirmar que si el remedio es el adecuado, cada homeópata puede realizar el método de prescripción de su preferencia. Se recomienda un tratamiento sostenido en el tiempo, ya que un trastorno por vacunación puede dar síntomas muy alejados y a largo plazo, aún cuando la respuesta inicial al remedio se observe rápidamente. Si se decide dar una vacuna dinamizada y el remedio constitucional, es conveniente comenzar con la primera y a los 15 días agregar el remedio constitucional, en días diferentes.

## Análisis

### Análisis de los resultados

Se realizó una revisión no sistemática de la literatura, para conocer las publicaciones que se han llevado a cabo con relación al tratamiento homeopático de los efectos nocivos post-vacunales, encontrando escasas publicaciones sobre este tema. Pues no se halló ningún artículo indexado en los buscadores del área de medicina de la base de datos de la Universidad Nacional, y solo se encontró cuatro documentos, un libro y cuatro artículos en las páginas Web y una sección de un libro en físico, que cumplían con los criterios de inclusión.

Vale la pena aclarar que sobre los efectos nocivos post-vacunales y las posturas de la homeopatía frente a las vacunas, se encontraron muchas publicaciones indexadas y no indexadas que no cumplían con los criterios de inclusión.

Esta revisión no sistemática tiene como limitante la poca información encontrada, las conclusiones que se pueden sacar de esta escasa documentación y la identificación de otras fuentes de información diferentes a las incluidas.

### Análisis de la literatura encontrada

Entre los homeópatas, es bien conocido el uso rutinario de Thuja y/o Silicea para paliar los efectos negativos de la vacunación, utilizándolos unos días antes y después de la vacunación, o si se conoce bien el terreno del niño y dependiendo de las respuestas observadas pueden usar Arsenicum album o Sulphur. Así lo confirman los siguientes documentos encontrados: Homeopatía y Vacunación Infantil (Serrano, 2008), Homeopatía para Efectos Secundarios de las Vacunas (Calpe, 2011), A propos des dilutions homéopathiques des vaccins (Marie-Noëlle Domalain, 2010). Sin embargo esta información encontrada, no muestra estudios científicos que sustenten el uso de estos medicamentos homeopáticos para paliar los efectos nocivos después de la vacunación.

Cuando se presentan síntomas secundarios a la vacunación, muchos homeópatas hacen la toma del caso con la totalidad sintomática del paciente, incluyendo en la repertorización el rubro vacunación con sus subrubros, y así eligen el medicamento homeopático más adecuado para el paciente. Como se encontró en: Preguntas Frecuentes en Homeopatía

(Detinis, 2000), *Semiología Homeopática Infanto Juvenil* (Dr. Julio J. Ambrós, 2014), *Casos Clínicos: dos reacciones vacunales y dos observaciones clínicas graves.* (Mora, 1997). En los 2 casos clínicos descritos por el Dr. Mora, se muestra claramente los buenos resultados obtenidos siguiendo este método. No obstante hace falta más presentación de casos clínicos y/o investigaciones que sustenten resultados obtenidos mediante el uso de este método para el tratamiento de los efectos post-vacunales.

En el estudio PROESVA-1, solo el 41% de los casos recibió tratamiento homeopático, de los cuales la mayoría fueron tratados con Thuja (35%) obteniendo resultados buenos o parciales. También se usaron en algunos casos Silicea, Calcarea Carbónica, Sulphur y Pulsatilla consiguiendo los mismos resultados. Sin embargo, a pesar de que refieren obtener resultados buenos o parciales, no especifican que tanta mejoría presentaron los pacientes, ni su resultado final en la recuperación. El 10% obtuvo poca mejoría (no describen los medicamentos homeopáticos usados) y solo el 15% uso isopatía (2 casos con pocos resultados y uno con buenos resultados). Así podemos concluir al igual que el autor, que Thuja sigue siendo un medicamento de gran utilidad en las reacciones post -vacunales, aunque se trate de vacunas diferentes a la de la viruela. No obstante, en este estudio los buenos resultados obtenidos con Thuja fueron para las Diarreas y Compromiso Respiratorio (tos, bronquitis, asma), en donde Thuja está muy bien indicada según materia médica para estados psicóticos como son las patologías descritas y si se presentan como reacción post-vacunal. Por lo tanto siguen faltando investigaciones, que demuestren resultados de su uso en otras patologías postvacunales o bien el uso de otros medicamentos homeopáticos que sustenten ser útiles en los mismos.

En los últimos años, algunos homeópatas han propuesto el uso de la isopatía preparada a partir de las vacunas para la prevención y tratamiento de los efectos nocivos post-vacunales. Así se documentó en: *Homeopatía y Vacunación* (Marc, 2008), *A propos des dilutions homéopathiques des vaccins* (Marie-Noëlle Domalain, 2010), *Het Post-vaccinaal Syndroom* (Smits T. , HET POST-VACCINAAL SYNDROOM, 1997), *Tratamiento Isopático de las Complicaciones Postvacunales* (Smits T. , *Tratamiento Isopático de las complicaciones postvacunales*, 2001) (Smits T. , <http://homeopatiaengranulos.blogspot.com/>, 2011), *Semiología Homeopática Infanto Juvenil* (Dr. Julio J. Ambrós, 2014).

El Dr. Jean Elmiger, hacia 1985, fue uno de los primeros en utilizar la isoterapia homeopática de la vacuna, para tratar y evitar los problemas secundarios a la vacunación, creando un método que llamó "Terapia Secuencial". Unos años más tarde, el Dr. Tinus Smits se basó en esta terapia, para el tratamiento de sus pacientes con síntomas nocivos post-vacunales a lo que él llamó "Síndrome Postvacual". El Dr Smits ha publicado un libro, casos clínicos y un estudio, en los cuales describe detalladamente la forma como debe administrarse las vacunas potenciadas (isoterapia homeopática de la vacuna) para la prevención y tratamiento del Síndrome Postvacual. En su artículo "Tratamiento Isopático de las Complicaciones Postvacunales" nos muestra sus excelentes resultados obtenidos con este tratamiento en ocho casos clínicos. Y en su investigación retrospectiva y descriptiva encontró que el tratamiento homeopático para el síndrome postvacual consistió mayormente en la administración de vacunas potenciadas, acompañado en algunos de los casos del remedio constitucional. Vale la pena reconocer el gran trabajo que realizó en Dr. Smits en el tratamiento del Síndrome postvacual, la precisión con que describe su método y la presentación de casos clínicos con sus buenos resultados obtenidos. Él insiste en la

necesidad de repetir varias veces la administración de las vacunas potenciadas, en los casos de presentar un Síndrome Postvacunal severo o crónico, para llegar a la recuperación del paciente. No obstante, se necesitan más investigaciones con evidencia clínica que ayuden a sustentar los resultados obtenidos por el Dr. Smits.

Finalmente, en la última edición de la Semiología Homeopática Infante Juvenil, dan las siguientes indicaciones de conducta terapéutica homeopática en los efectos adversos de las vacunas: repertorizar al paciente intentado encontrar el remedio constitucional que se usará oportunamente, teniendo en cuenta el rubro *trastornos después de vacunaciones (si se tiene como causa clara)* y administrar la vacuna dinamizada según el método del Dr. Tinus Smits. Se debe iniciar con la vacuna dinamizada y a los 15 días agregar el remedio constitucional, en días diferentes. Se recomienda un tratamiento sostenido en el tiempo, ya que un trastorno por vacunación puede dar síntomas muy alejados y a largo plazo. En los 4 casos clínicos descritos en este libro, 2 mejoraron con el constitucional y 2 mejoraron con el uso del constitucional y las vacunas dinamizadas.

## **Conclusiones**

Se encontró poca evidencia científica publicada del tratamiento homeopático en los efectos nocivos post-vacunales.

Para el tratamiento homeopático en los efectos nocivos post-vacunales se documentó los siguientes manejos:

1. El uso rutinario de Thuja y/o Silicea para paliar los efectos negativos de la vacunación.
2. Hacer la toma del caso con la totalidad sintomática del paciente, incluyendo en la repertorización el rubro vacunación con sus subrubros, y así elegir el medicamento homeopático más adecuado para el paciente.
3. Thuja sigue siendo un medicamento de gran utilidad en las reacciones post – vacunales de tipo psicótico, como Diarreas y Compromiso Respiratorio (tos, bronquitis, asma).
4. El uso de la isopatía preparada a partir de las vacunas para la prevención y tratamiento de los efectos nocivos post-vacunales, ha demostrado ser una terapia efectiva con resultados muy buenos.
5. Administrar la vacuna dinamizada (isopatía) y posteriormente el remedio constitucional, en días diferentes. Sosteniendo este tratamiento en el tiempo según la evolución del paciente.

La homeopatía sigue siendo una de las pioneras en el tratamiento efectos nocivos de las vacunaciones, ya que independientemente del tratamiento homeopático utilizado, en la mayoría de los casos logra recuperar la salud de los pacientes que han padecido dichos efectos.

Cuando el efecto nocivo post-vacunal es severo o crónico, el tratamiento homeopático se debe administrar sostenidamente durante un largo tiempo, para lograr buenos resultados con retorno a su buen estado de salud.

## Recomendaciones

Es necesario la realización de ensayos clínicos, con una calidad metodológica adecuada que integren los principios y leyes de la homeopatía y el modelo de investigación científica, para tener un soporte y sustento ante la medicina basada en la evidencia, de la eficacia y seguridad del tratamiento homeopático en los efectos nocivos post-vacunales.

Para la homeopatía es muy importante este tipo de estudios, ya que nos guiarán en la toma de la decisión adecuada, en el momento de elegir en tratamiento homeopático más indicado en cada caso.

## Tablas

**TABLA 1.** Características de la literatura encontrada

<b>Autor Principal</b>	<b>Año de Publicación</b>	<b>Tipo de documento</b>	<b>Título</b>	<b>Referencia</b>
Joan Mora y Xavier Uriarte	1994	Artículo	PROESVA-1 Una Investigación sobre el concepto de Vaccinosis en nuestros días.	(Uriarte, 1994)
Joan Mora	1997	Artículo	Casos Clínicos: dos reacciones vacunales y dos observaciones clínicas graves.	(Mora, 1997)
Tinus Smits	1997	Libro	HET POST-VACCINAAL SYNDROOM	(Smits T. , HET POST-VACCINAAL SYNDROOM, 1997)
Tinus Smits	1999	Artículo	Tratamiento isopático de las complicaciones postvacunales.	(Smits T. , Tratamiento Isopático de las complicaciones postvacunales, 2001) (Smits T. , <a href="http://homeopatiaengranulos.blogspot.com/">http://homeopatiaengranulos.blogspot.com/</a> , 2011)

Luis Detinis	2000	Document o página Web	Preguntas frecuentes en homeopatía	(Detinis, 2000)
Andrés Guerrero Serrano	2008	Document o página Web	Homeopatía y Vacunación Infantil	(Serrano, 2008)
Francois e Ludivine Marc	2008	Document o página Web	Homeopatía y Vacunación	(Marc, 2008)
Marie-Noëlle Domalain, Florence Peyrefitte y Bernard Poitevin	2010	Artículo	A propos des dilutions homéopathiques des vaccins	(Marie-Noëlle Domalain, 2010)
Maribel Calpe	2011	Document o página Web	Homeopatía para efectos secundarios de las vacunas	(Calpe, 2011)
Julio J. Ambrós, Eduardo A. Yahbes, Liliana Szabó	2014	Libro	Semiología Homeopática Infanto Juvenil	(Dr. Julio J. Ambrós, SEMIOLOGIA HOMEOPÁTICA INFANTO JUVENIL, 2014)

## Bibliografía

- ALEXANDER D. LANGMUIR, D. J. (1983). AN EPIDEMIOLOGIC AND CLINICAL EVALUATION OF GUILLAIN-BARRÉ SYNDROME REPORTED IN ASSOCIATION WITH THE ADMINISTRATION OF SWINE INFLUENZA VACCINES. *Epidemiology*.
- Ávalos, L. A. (2010). *Ortodoxia Homeopática*. Quito, Ecuador: V&M Gráficas.
- Azambuja, L. M. (s.f.). [http://www.cesaho.com.br/biblioteca\\_virtual/](http://www.cesaho.com.br/biblioteca_virtual/). Recuperado el 04 de 11 de 2014, de [http://www.cesaho.com.br/biblioteca\\_virtual/arquivos/arquivo\\_69\\_cesaho.pdf](http://www.cesaho.com.br/biblioteca_virtual/arquivos/arquivo_69_cesaho.pdf)
- BARAFF, L. J., ABLON, W. J., & WEISS, R. C. (1983). Possible temporal association between diphtheria-tetanus toxoid-pertussis vaccination and sudden infant death syndrome. *Pediatric Infectious Disease*.
- Bates, T. P. (1997). Optic Neuritis After Influenza Vaccination. *American Journal of Ophthalmology*, 703-704.
- Blanca Tro-Baumann, S. v. (2011). A retrospective study of the relation between vaccination and occurrence of seizures in Dravet syndrome. *Epilepsia. Official Journal of the International League Against Epilepsy*, 175-178.
- Burnett, D. J. (1884). <https://archive.org>. (L. T. COMPANY, Ed.) Recuperado el 20 de 01 de 2015, de <https://archive.org/stream/vaccinosisandit00burngoog#page/n3/mode/2up>
- Calpe, D. M. (09 de 06 de 2011). <https://aimchomeopatia.wordpress.com>. Recuperado el 27 de 04 de 2015, de <https://aimchomeopatia.wordpress.com/2011/07/09/homeopatia-para-efectos-secundarios-de-las-vacunas/>
- Christopher L. Cody, L. J. (1980). Nature and Rates of Adverse Reactions Associated with DTP and DT Immunizations in Infants and Children. *Pediatrics*.
- David A. Geier, M. R. (2004). A comparative evaluation of the effects of MMR immunization and mercury doses from thimerosal-containing childhood vaccines on the population prevalence of autism. *Medical Science*.
- Department of Clinical Medicine, F. o. (2002). Is there scientific evidence that suppression of acute diseases in childhood induce chronic diseases in the future? *Homeopathy*, 207-16.
- Detinis, D. L. (2000). <https://detinis.wordpress.com>. Recuperado el 28 de 04 de 2015, de <https://detinis.wordpress.com/preguntas-frecuentes-2/preguntas-frecuentes-de-homeopatas/>
- Dr. Julio J. Ambrós, D. A. (2014). *SEMILOGIA HOMEOPÁTICA INFANTO JUVENIL*. Buenos Aires: Dunker.

- Ehregut W, E. J. (1979). Convulsions following oral polio immunisation. *Europe PubMed Central*, 165-171.
- Eizayaga, F. X. (2001). *El Moderno Repertorio de Kent*. Buenos Aires, Argentina: EDICIONES MARECEL.
- ESAVI, P. d. (11 de 06 de 2014). <http://www.ins.gov.co/lineas-de-accion/Subdireccion-Vigilancia/sivigila/Fichas%20de%20Notificacin%20SIVIGILA/ESAVI%20F298.pdf>. Recuperado el 2 de 02 de 2015, de <http://www.ins.gov.co/lineas-de-accion/Subdireccion-Vigilancia/sivigila/Fichas%20de%20Notificacin%20SIVIGILA/ESAVI%20F298.pdf>
- Eskinazi, D. D. (2005). VACCINATIONS: FOR OR AGAINST. *Homeopathy*, 352-253.
- Goldman, N. Z. (2011). Infant mortality rates regressed against number of vaccine doses routinely given: Is there a biochemical or synergistic toxicity? *Human & Experimental Toxicology*.
- González, F. R. (15 de 10 de 2014). Red-H. Quito, Ecuador.
- Harold E Buttram, M. a. (01 de 06 de 2011). <http://www.vaccinationcouncil.org>. Recuperado el 13 de 04 de 2015, de <http://www.vaccinationcouncil.org/2011/06/01/vaccines-and-brain-inflammation/>
- John M. Kelso, G. T. (1999). Anaphylaxis from yellow fever vaccine. *Journal of Allergy and Clinical Immunology*, 698-701.
- John M. Kelso, R. J. (1993). Anaphylaxis to measles, mumps, and rubella vaccine mediated by IgE to gelatin . *Journal of Allergy and Clinical Immunology*, 867-872.
- Jurupis, A. d. (2005). The influence of childhood infections and vaccination on the development of atopy:A systematic review of the direct epidemiological evidence. *Homeopathy (2005) 94*.
- Kari Bohlke, R. L. (2003). Risk of Anaphylaxis After Vaccination of Children and Adolescents. *Pediatrics*.
- Kumanan Wilson, E. M. (2004). A survey of attitudes towards paediatric vaccinations amongst Canadian naturopathic students. *Science Direct*, 329-334.
- LAWRENCE B. SCHONBERGER, D. J.-B. (1979). GUILLAIN-BARRE SYNDROME FOLLOWING VACCINATION IN THE NATIONAL INFLUENZA IMMUNIZATION PROGRAM, UNITED STATES, 1976–19771. *Epidemiology*.
- Lenton, P. D. (1996). Incidence of adverse reactions after administration of high dose diphtheria with tetanus vaccine to school leavers: retrospective questionnaire study. *Jurnal List, BMJ*, 533-534.
- M.D. Deborah G. Hirtza, M. K. (1983). Seizures following childhood immunizations . *The Journal of Pediatrics*, 14-18.

- M.P.H. Roger H. Berniera, M. J. (1982). Diphtheria-tetanus toxoids-pertussis vaccination and sudden infant deaths in Tennessee. *The Journal of Pediatrics*, 419-421.
- Mahendra K. Patel, T. K. (2012). Diphtheria, pertussis (whooping cough), and tetanus vaccine induced recurrent seizures and acute encephalopathy in a pediatric patient: Possibly due to pertussis fraction. *J Pharmacol Pharmacother.*, 71-73.
- Marc, F. L. (2008). <http://www.homeo-ludivine.com/>. Recuperado el 10 de 02 de 2015, de [http://www.homeo-ludivine.com/site\\_espagnol/cv/vacunacion.html](http://www.homeo-ludivine.com/site_espagnol/cv/vacunacion.html)
- Marie-Noëlle Domalain, F. P. (Septiembre de 2010). À propos des dilutions homéopathiques des vaccins. *La Revue d'Homéopathie*, 1(3).
- Martinez, M. B. (02 de 1995). Vacunación y Homeopatía. *Vacunación y Homeopatía*. Bogotá.
- Miller, N. Z. (23 de 01 de 2015). <https://argentinasinvacunas.wordpress.com>. Recuperado el 10 de 04 de 2015, de <https://argentinasinvacunas.wordpress.com/2015/01/23/131-maneras-de-morir-para-un-bebe-vacunas-y-muerte-subita-del-lactante/>
- Mora, J. (1997). Casos clínicos: dos reacciones vacunales y dos observaciones clínicas graves. *Natura Medicatrix*, 69-76.
- Naoko NAKAMURA, K. N. (2003). Neurologic Complications Associated with Influenza Vaccination: Two Adult Cases. *Internal Medicine*, 191-194.
- New Medical. (14 de 10 de 2012). <http://www.news-medical.net/>. Recuperado el 05 de 02 de 2015, de <http://www.news-medical.net/health/Vaccine-History.aspx>
- Offit, J. S. (2008). Vaccines and Autism: A Tale of Shifting Hypotheses. *Clinical Infectious Diseases*.
- Olen Kew, V. M.-G. (2002). Outbreak of Poliomyelitis in Hispaniola Associated with Circulating Type 1 Vaccine-Derived Poliovirus. *Science*.
- Penina Haber, M., Frank DeStefano, M. M., Fredrick J. Angulo, D. P., John Iskander, M. M., Sean V. Shadomy, D. M., Eric Weintraub, M., y otros. (2004). Guillain-Barré Syndrome Following Influenza Vaccination. *JAMA*.
- R Lingam, A. S. (2002). Prevalence of autism and parentally reported triggers in a north east London population. *Disease in Childhood*.
- R.W Sutter, M. a.-G.-B. (2003). Outbreak of paralytic poliomyelitis in Oman: evidence for widespread transmission among fully vaccinated children. *THE LANCET*.
- RADAR. (2014). Radar 10.5.003 para windows (//SERVIDOR/RADAR/CASES/ rept-SOS). BOGOTA, COLOMBIA.
- Serrano, A. G. (9 de 12 de 2008). <http://cihotm.blogspot.com/>. Recuperado el 11 de 02 de 2015, de <http://cihotm.blogspot.com/2008/12/vacunacin-infantil.html>
- Smits, T. (1997). *HET POST-VACCINAAL SYNDROOM*. Holanda.

Smits, T. (2001). Tratamiento Isopático de las complicaciones postvacunales. *Natura Medicatrix*, 279-286.

Smits, T. (27 de 06 de 2011). <http://homeopatiaengranulos.blogspot.com/>. Recuperado el 23 de 10 de 2014, de <http://homeopatiaengranulos.blogspot.com/2011/06/el-sindrome-de-reaccion-post-vacunal.html>

Uriarte, J. M. (1994). PROESVA - 1. Una investigación sobre el concepto de vaccinosis en nuestros días. *NATURA MEDICATRIX* 35, 12-18.

## **VIDA Y OBRA DEL DR. LUIS G. PÁEZ GUALTEROS**

**Autora: Claudia María Cubillos Reyes<sup>1</sup>**

**Especialista en Medicina Homeopática**

Profesora del Programa de Especialización en Medicina Homeopática  
Fundación Universitaria Luis G. Páez

**Entidad: Fundación Universitaria Luis G. Páez.**

**2016**

**COLOMBIA**

**Carrera 5 N° 65-50 2do piso**

**Teléfono 57 1 3105272 y 3452530 ext. 114**

**Fax 5713452530 ext. 115**

**[cmcubillosr@gmail.com](mailto:cmcubillosr@gmail.com)**

---

<sup>1</sup> **CLAUDIA MARÍA CUBILLOS REYES**, Médica titulada de la Escuela de Medicina Juan N. Corpas. Especialista en Medicina Homeopática de la Fundación Universitaria Luis G. Páez. Artículo producto de su Trabajo de Grado en la especialización. Bogotá, 2015. Tutora de trabajo de grado: Dra. Alba Martilletti. Corrección de estilo de artículo: Carlos Arturo Acosta De Greiff. **cmcubillosr@gmail.com**

## VIDA Y OBRA DEL DR. LUIS G. PÁEZ GUALTEROS

### RESUMEN

Se realizó una revisión documental de la vida y obra del Dr. Luis G. Páez Gualteros. Su participación en el Instituto Homeopático de Colombia y la Sociedad Hahnemann, sus aportes al sector de la salud en Colombia y su legado. Con los hechos e información obtenida se precisan algunos acontecimientos, se descubren otros y se reescribe su biografía.

**Palabras Claves** Homeopatía, Biografía Luis G. Páez, Historia Homeopatía en Colombia.

### ABSTRACT

A documentary review of the life and work of Dr. Luis G. Paez Gualteros was performed. His participation in the Homeopathic Institute of Colombia and the Hahnemann Society, his contributions to the health sector in Colombia and his legacy. With the facts and information gained some events are specified, others are discovered and his biography was rewritten.

**KEYWORDS** Homeopathy, Biography Luis G. Páez, History Homeopathy in Colombia.

### INTRODUCCIÓN

La homeopatía ingresó a Colombia en 1835 y se desarrolló, teniendo como base la ciudad de Bogotá. En 1865, el Doctor Peregrino Sanmiguel, Salvador María Álvarez y otros colegas fundaron el Instituto Homeopático de Colombia, del cual fue miembro, profesor y luego presidente Luis G. Páez (1). En la actualidad existen trabajos que documentan el desarrollo de la homeopatía en Colombia durante los siglos XIX y XX (2) (3) (4) (1). Sin embargo, antes de este estudio, la imagen del Dr. Páez solamente contaba con una escueta biografía escrita por la secretaria de Instituto homeopático de Colombia: Clementina Pedraza de Rodríguez. (2) Con esta investigación se profundiza la información y documentación de hechos relevantes de su vida y los acontecimientos en los que participó, cuando en Colombia trascurría una época de lucha por el reconocimiento científico de la homeopatía, como una medicina efectiva para el tratamiento de las enfermedades de la población.

## BIOGRAFÍA DE LUIS G. PÁEZ

En el preludio de la época republicana<sup>2</sup> (2) nació Luis Gregorio Páez Gualteros, en la población de Coper, cerca de Buenavista, bautizado el 11 de octubre de 1840. No se encontraron documentos del bautizo con las autoridades eclesiásticas consultadas en Buenavista, Coper, Chiquinquirá y Bogotá; la inexistencia de los registros de la familia de Páez se puede deber a su desaparición en el incendio de la capilla y algunas casas que sufrió el municipio de Buenavista durante la Guerra de los Mil Días. (3)

*Ilustración 1 Portada Revista la Homeopatía 1970*



DR. LUIS G. PAEZ GUALTEROS  
Fundador de la Sociedad Hahnemanniana, hoy Instituto Homeopático  
Luis G. Páez. (1840-1918)

Coper, municipio del departamento de Boyacá ubicado en la hoya del río Minero, es rico en recursos esmeraldíferos. La cuantiosa fortuna del Dr. Páez fue el resultado del descubrimiento de las minas en la zona Chánares (ángulo del Buriburi y río minero), que le fueron adjudicadas a perpetuidad (4) de acuerdo a los registros oficiales de minas de la época. (5)

Su familia, perteneciente a las élites regionales (6), estaba conformada por su padre Miguel Páez, su madre Sebastiana Gualteros sus hermanos Juan, Leopoldo, Primitiva; probablemente existía otra hermana de quien no se conoce el nombre y un sobrino llamado Arcadio Barrera Páez (4). A su muerte no dejó descendientes legítimos ni naturales. Se desconoce su inclinación política y no se encuentran retratos de sus familiares.

Con relación a su segundo nombre, “Gregorio” no se ubicó su “partida de bautismo ni documento de defunción con ese nombre. El mismo Dr. Páez siempre firmó sus documentos públicos únicamente con la inicial “G”. De otra parte, en el encabezado del testamento de 1918, llegó a afirmar que se llamaba Luis G. Páez, aclarando que fue bautizado con el nombre de Juan Luis. Se buscaron registros de nacimiento con ambos nombres, sin hallar los documentos físicos. (4)

Entre los años 1856 y 1860, Luis G. Páez realizó sus estudios escolares en el Claustro del Rosario y en la Universidad Pontificia, en Bogotá, bajo la dirección de los doctores

<sup>2</sup> Periodo comprendido entre 1830 y 1886, lapso en el que el país contó con seis constituciones y finalmente cambió de nombre al de República de Colombia, con la Constitución de 1886.

[http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/constituciones\\_de\\_colombia](http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/constituciones_de_colombia).

A pesar de los cambios en este periodo se produce la guerra de los mil días (1899-1902)

<http://www.banrepcultural.org/node/32506>. Revista Credencial Historia (Bogotá-Col) Enero 2000 N°121.

Domingo Becerra Honorio<sup>3</sup>, Federico Rivas, Francisco Morales y Pascual Sánchez, entre otros. (2) De su paso por el Rosario, se encontraron los registros de asistencia a las materias de Lexigrafía Latina, Aritmética y Lógica, con el nombre de Luis Páez y J. Luis Páez.(7)

En 1865, retomó sus estudios interrumpidos por las contiendas civiles y recibió en el antiguo Claustro de San Bartolomé lecciones de eminentes doctores, como Francisco Javier Zaldúa<sup>4</sup>, Antonio Vargas Vela<sup>5</sup> y Marcelino Gutiérrez. En 1866, asistió a los cursos de Clínica y Cirugía en el Hospital de Bogotá, bajo la dirección de los doctores Libardo Rivas, Andrés M. Pardo, Samuel Fajardo, Plata Azuero y Pío Rengifo; también al de Obstetricia que dictaban los doctores Buendía y Leoncio Barreto. (2)

## ENCUENTRO CON LA HOMEOPATÍA

Debido a una enfermedad mortal a los 26 años de edad, el Dr. Páez tuvo su encuentro con la homeopatía. El doctor Peregrino Sanmiguel le salvó la vida con un tratamiento homeopático para la fiebre perniciosa, hoy conocida como paludismo, que padeció en 1866 (2). Esta circunstancia especial lo condujo al estudio de la homeopatía, motivado especialmente por el principio que la rige: *“similar con similar se cura.* (8)

Por esa época, en medio de la inestabilidad política, se fundó en 1867 la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia. Desde 1865, el Instituto Homeopático de Colombia venía expidiendo diplomas de idoneidad, conforme a su reglamento a médicos competentes en homeopatía. A pesar que el Decreto 167 de 1881 incluyó los estudios de Homeopatía en la Universidad Nacional, esto no pudo concretarse por problemas internos (9) Como la medicina dominante en el siglo XIX era la alopática, durante muchos años los miembros del Instituto Homeopático de Colombia libraron con colegas de la escuela de la medicina clásica la defensa de los fundamentos de la homeopatía. (10)

En reconocimiento a los conocimientos que sobre homeopatía estaba adquiriendo y el interés que mostraba por esta nueva ciencia, el 1 de octubre de 1869, Luis G. Páez se convierte en Miembro Honorario del Instituto Homeopático de Colombia. El Instituto contaba con el apoyo internacional del Instituto Homeopático de Estados Unidos de América y del Colegio Hahnemaniano de Chicago. (11)

Como buen discípulo, propició la experimentación con la flora y fauna colombianas, estimulando a los miembros del Instituto Homeopático de Colombia a enviar sus trabajos

---

<sup>3</sup> Catedrático de literatura y filosofía del Claustro del Rosario para el año 1847. Archivo histórico Colegio mayor de nuestra señora de Rosario. (AHCMNSR) sigla que seguiré utilizando en adelante. Carta liquidación de salarios, 1847).

<sup>4</sup> Notable maestro del Claustro de San Bartolomé, quien perteneció a su grupo directivo. Archivo histórico Colegio Mayor de nuestra Señora del Rosario (AHCMNSR) Carta de Acto que presentan los alumnos, 1865)

<sup>5</sup> Rector del Colegio San Bartolomé (AHCMNSR, Carta expulsión de alumnos, 1867)

para revisión por los miembros del Instituto y posterior publicación en la Revista *La Homeopatía*, como es el caso de los “Ensayos experimentales de la Jacaranda Mimosefolia<sup>6</sup> y del Nectandra Caparrapi,”<sup>7</sup> revisado por los doctores Muñoz y García V., para su verificación y posterior publicación. (12)

El Dr. Páez aportó su saber homeopático al ser consultado por la Academia de Medicina, con la ocasión de la epidemia de Sarampión de abril de 1897 (13), en donde estableció claramente el origen infeccioso y contagioso de la enfermedad y cómo era favorecida por las inadecuadas condiciones de limpieza en las viviendas y calles de la ciudad, la escasa disposición de agua limpia y el deficiente sistema de alcantarillado. Como medicamentos mencionó *Sulphur* y *Pulsatilla* y ante la fiebre recomendando como criterio general suspender alimentos de origen animal para acelerar la recuperación y evitar complicaciones. (14)

Por su destacada trayectoria profesional, fue una figura pública que gozaba de reconocimiento en los ámbitos nacional e internacional; era consultor obligado para la prevención, el tratamiento y la curación de las enfermedades y epidemias de la época, como la lepra, la sífilis y la tuberculosis, siempre basado en el estudio homeopático. (15)

En 1870, estableció su sitio de consulta en la calle 21 N° 109 de Bogotá, donde atendió pacientes desde las 11:30 de la mañana hasta la 1 de la tarde; especialmente ofrecía tratamiento para “coto, tifo, sífilis, fiebres perniciosas, reumatismo y enfermedades de la piel”, ofertando atención gratuita para los pobres. (16)

El Dr. Luis G. Páez desarrolló su propia fórmula para el tratamiento del coto. Su “Anticotal Páez” fue reconocido por su efectividad, y se han encontrado cartas de pacientes agradeciendo su curación de esta y de otras enfermedades del tiroides, como lo relata en el caso de una paciente de 45 años que tenía un tumor del tamaño de un huevo pequeño de gallina, con proliferaciones escirrosas que curó con la administración de Bromuro de Radium durante 14 meses de tratamiento. (17)

Hasta el momento, no se ha logrado el conocimiento de la composición de su fórmula; sólo se conoce por su testamento que la heredo a su hermana Primitiva Páez de Salazar,

---

<sup>6</sup> **Jacaranda- Mimosefolia:** árbol subtropical de la familia Bignoniaceae oriundo de Sudamérica y ampliamente cultivado por sus vistosas y duraderas flores azules. Útil para tratar la disentería amibiana, trastornos gastrointestinales, es antiséptica, antitumoral y antiespasmódica. [https://es.wikipedia.org/wiki/Jacaranda\\_mimosifolia](https://es.wikipedia.org/wiki/Jacaranda_mimosifolia). Nombre común Gualanday. <http://apps.who.int/medicinedocs/documents/s18840es/s18840es.pdf>

De la hermana Jacaranda Caroba existe medicamento homeopático en Colombia y Alemania, entre otros países.

<sup>7</sup> **Nectandra Caparrapi:** Conocida también como *Ocoteacaparrapi*, o aceite de Caparrapí. Utilizado comúnmente para combatir fiebres palúdicas, trastornos pulmonares, mordeduras de serpiente y afecciones de la piel. 22-05-2015 [s.wikipedia.org/wiki/Ocotea\\_caparrapi](https://es.wikipedia.org/wiki/Ocotea_caparrapi)

ordenando que después de su muerte la fórmula debería pasar al Instituto Homeopático “Luis G. Páez”, cosa que nunca sucedió. (4)

Su profundo conocimiento de la doctrina homeopática de Hahnemann también le permitió validar la teoría promulgada en 1860 por el doctor Ignacio Pereira, socio fundador del Instituto Homeopático de Colombia, frente al origen microbiano de enfermedades como la lepra, la sífilis y la tuberculosis, en el artículo *Elefantiasis de los griegos*. (18) Con argumentos científicos, terminó de convertir al eminente leprólogo Ricardo de la Parra en un adepto de Hahnemann. Años más tarde, en 1892, presentaría ante el Congreso Universal de Chicago un trabajo en el que corroboraba las doctrinas del doctor Ignacio Pereira sobre las enfermedades infecciosas microbianas. (15) De regreso, con pleno conocimiento del idioma inglés, tradujo al castellano un extracto de la obra del médico ortodoxo Edward Harris Ruddock, convertido a la homeopatía y que se desempeñaba en 1870 como miembro del Colegio Real de Cirujanos y editor de la revista *El mundo homeopático*. (19)

A su título de Miembro Honorario del Instituto Homeopático de Colombia se le suma, en 1873 el de profesor del Instituto y delegado de la representación del Cuerpo de Homeópatas de Colombia en la Convención de Homeópatas, reunida en Filadelfia, en donde desarrolló una brillante labor. (2)

Por considerar a la lepra como una enfermedad incurable, poco estudiada y temida por el cuerpo médico, el Dr. Páez dispuso los medios necesarios para que los miembros del Instituto Homeopático de Colombia adelantaran investigación de la enfermedad. (20)

Fue tal su compromiso, que visitó el Lazareto de Agua de Dios en Cundinamarca, en 1908, donde fue recibido por los padres Salesianos y un grupo de habitantes entusiasmados por la oportunidad de contar con otra forma de tratamiento de su enfermedad. En nombre de la Sociedad Hahnemann -que presidía- y del Instituto Homeopático de Colombia, del cual era segundo presidente, el Dr. Páez intercedió ante el presidente Rafael Reyes para que fuera abierto un cargo de médico homeópata para esa población, prometiendo medicinas homeopáticas gratuitas, sin que se haya podido confirmar que se abriera el cargo para este apoyo. (21)

En el año 1889, siendo segundo presidente del Instituto Homeopático de Colombia, activo la publicación mensual de la revista *La Homeopatía*, mediante la cual se dan a conocer los avances de la ciencia de Hahnemann. El 10 de abril de 1907, como presidente de la Sociedad Hahnemann, dispuso que la revista *La Homeopatía* fuera el único medio de divulgación de la Sociedad y del Instituto, al ser sus ideales los mismos: estudiar y propagar la redentora doctrina de Hahnemann. (2) (14)

En la revisión documental de los ejemplares de la revista *La Homeopatía*, y en extractos de actas de las reuniones en donde participaba el Dr. Páez, se evidencian los casos exitosos para el manejo homeopático en pacientes con diferentes afecciones. (20)

## **LEGADO A LA HOMEOPATIA**

Su compromiso con la homeopatía lo llevó, en 1894 a pronunciarse en contra del proyecto de ley que por ese entonces pretendía reglamentar el ejercicio de la medicina y la cirugía, autorizando únicamente a quienes obtuvieran el diploma de médico cirujano de la Universidad Nacional. (20) Mediante la hoja volante con el título: “El Congreso Médico del Centenario de Colón y la Homeopatía”, el Dr. Páez afirmó: “Si la homeopatía no produjera brillantes resultados y sus partidarios no presentaran las bases científicas en que está apoyada, es claro que este ramo de la ciencia médica se caería por sí mismo y sus millones de admiradores habríamos quedado postrados.” (20)

En 1905, con la creación de la Sociedad Hahnemann, el Dr. Páez buscó tener los medios legales para asegurar el estudio y la divulgación de la homeopatía, la creación de un hospital homeopático que diera servicio en varios dispensarios, cuya manutención dependiera de los miembros, y donde se diera atención gratis a los pobres. (22)

En 1912, como otra alternativa para asegurar su voluntad de crear su instituto homeopático, el Dr. Páez gestionó dejar sus posesiones a la Sociedad San Vicente de Paul, la cual declinó el ofrecimiento al reconocer que no podían cumplir estas exigencias. (23)

Fueron tales las dificultades vividas por el Dr. Páez para asegurar el posicionamiento de la homeopatía en Colombia y fundar el instituto homeopático, debido a la inestabilidad política y al desconocimiento de los colegas alópatas, que decidió consignar en sus dos testamentos su voluntad de destinar su fortuna a la creación del instituto homeopático.

Es así como el 7 de diciembre de 1914, con 74 años de edad, escribió su primer testamento, con su decisión de fundar un establecimiento de beneficencia e instrucción que se denominara “Instituto Homeopático Luis G. Páez”, conformado por el sanatorio u hospital homeopático Hahnemann y una escuela homeopática.

*“Declaro que siendo la medicina homeopática un progreso científico que debe estimularse, y como no existe en la República de Colombia un Hospital Homeopático que sirva a la Sociedad desvalida a la par que a los jóvenes que quieran estudiar y practicar lo que aprenden, he resuelto fundar el Instituto Homeopático “Luis G. Páez” ó “Sociedad “Hahnemann”.* (24)

En su testamento, incluyó en la Junta Directiva a algunos de los médicos miembros de la Sociedad Hahnemann de Colombia. Estableció las funciones de la junta, los médicos y cada uno de los integrantes del Hospital y de la Escuela Homeopática. Como modelo tomó lo que conocía de la Universidad del Rosario. Dejó asegurado el sostenimiento del Hospital, el Instituto y la Escuela con los recursos generados por el arriendo de sus posesiones y rendimientos de sus acciones. (24)

El Instituto Homeopático Luis G. Páez fue reconocido por el gobierno nacional colombiano mediante resolución ejecutiva del 18 de febrero de 1915, publicada en el Diario Oficial 15443 del 16 de marzo de 1915, como una fundación de carácter privado, sin ánimo de lucro, de interés general y abierto a la comunidad.

Cuando contaba con 77 años de edad, escribió su segundo y último testamento. Reiteró su voluntad de destinar todos sus bienes a la creación de una institución para la prestación de atención médica homeopática, mediante un hospital homeopático al servicio de la humanidad más desfavorecida y una escuela para los jóvenes que quisieran estudiar y practicar lo que aprenden.

Para asegurar su sueño, dispuso de sus posesiones que incluyeron la Quinta “Hanhemann” y la hacienda denominada Meissen, una casa en Girardot y un bosque secular en el municipio de Chiquinquirá. Además, las acciones de nueve minas de esmeraldas situadas en Muzo (Boyacá) y Ubalá (Cundinamarca), (4) las cuales confía a personas que se beneficiaron de estos bienes, los cuales se perdieron en su poder, quedando solamente el predio del Barrio Chapinero, donde funciona actualmente el Instituto y la sede de la Universidad Luis G. Páez. (4)

Respecto a su muerte, se cree ocurrió en el año 1918. No se encuentran registros de defunción o sepulturas en Bogotá, Coper o Chiquinquirá. Sus restos mortales pudieron llegar al Cementerio Central de Bogotá. Sin embargo, no se encuentran documentos que permitan confirmarlo, por lo tanto hasta hoy no se tiene certeza de la fecha exacta, ni el lugar de su muerte o ubicación de su tumba.

Se sabe, por su testamento de 1918, que había dejado planeado su entierro según los ritos de la religión católica que profesaba, y que el destino de su cuerpo, a su fallecimiento, sería el Mausoleo de la Sociedad de Socorros de Bogotá y luego su traslado a la sede del sanatorio, lo cual no se realizó.

El sueño del ilustre médico Luis G. Páez Gualteros está cumplido. En 2014 el Instituto Luis G. Páez celebró sus 100 años de existencia consolidándose líder de la Medicina Homeopática en Colombia, y en el 2011 se creó la Fundación Universitaria Escuela

Colombiana de Homeopatía Luis G. Páez para la especialización en homeopatía de los médicos y médicos veterinarios que quieran ejercer la doctrina de Hahnemann.

## CONCLUSIONES

Podemos concluir que el Dr. Luis G. Páez fue un ser humano que en sus actuaciones, palabras y mandatos mostró con bondad y generosidad su sintonía con las necesidades de sus compatriotas. Fue médico homeópata de altas calidades intelectuales y buenas relaciones políticas. Amante de su patria, conocedor y convencido de la riqueza en recursos naturales y del potencial innato de los colombianos, que decidió ofrecer mediante la homeopatía, la salud y el bienestar a la población más necesitada. Adicionalmente, fue una figura protagónica en el desarrollo de la Homeopatía en Colombia, quien para su época pudo soñar y dejar respaldado con su patrimonio la creación y existencia de un hospital y una Universidad para ejercicio y enseñanza de la Homeopatía.

## BIBLIOGRAFÍA

1. *La Alopátia y la Homeopatía en el siglo XIX conflicto entre dos prácticas*. **Guzmán Urrea, María del Pilar**. Bogotá : s.n., 1995, Anuario Colombiano de Historia Social y de la cultura, Vol. La Homeopatía 1.1 de enero de 1866, pág. 67.
2. **Martilletti, Alba**. Una Mirada histórica a la Enseñanza de la Homeopatía como profesión médica durante la segunda mitad del siglo XX. *Tesis de Maestría Universidad Nacional de Colombia*. Bogotá, Colombia : s.n., Mayo de 2009. pág. 32.
3. **Torres Valencia, Sandra**. Desarrollo de la enseñanza de la homeopatía en Santafé de Bogotá en el siglo IXX. Bogotá, D.C. : Universidad Nacional de Colombia, 2010.
4. **Gaviria, Morales , Catalina**. *Historia de la Homeopatía en la ciudad de Bogotá en la primera mitad del siglo XX*. Bogotá, D.C. : Tesis de Maestría Universidad Nacional de Colombia, 2012.
5. **Pedraza de Rodríguez, Clementina**. Dr. Luis G. Páez Gualteros. *La Homeopatía*. junio de 1970, Vol. VII, 108, págs. 1-6.
6. **Ministerio de Educación Nacional**. Colombia Aprende. *Época Republicana*. [En línea] s.f. de s.f. de s.f. [Citado el: 10 de Diciembre de 2015.] <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/article-157646.html>.
7. **Boyacá, Alcaldía de Buenavista**. [http://www.buenavista-boyaca.gov.co/informacion\\_general.shtml](http://www.buenavista-boyaca.gov.co/informacion_general.shtml). [En línea] 11 de 02 de 2013. [Citado el: 15 de 06 de 2015.] [http://www.buenavista-boyaca.gov.co/informacion\\_general.shtml](http://www.buenavista-boyaca.gov.co/informacion_general.shtml).

8. **Páez Gualteros, Luis G.** Testamento de Luis G. Páez. *Escritura 855 de 1918*. Bogotá, Colombia : s.n., 14 de agosto de 1918.
9. **Atuesta, Dimas** . *Informe relativo al levantamiento de Planos y medida de los terrenos de las minas de esmeraldas propiedad de la nación* . Bogotá : Imprenta Nacional, 1899. págs. 21,25, .
10. *Producción de Esmeraldas en Muzo Boyaca durante el radicalismo Colombiano siglo XIX*. **Amaya Guio, Germán Alberto**. Tunja : Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia, 2006, Conflictos sociales siglo XX, pág. 4.
11. **Archivo Histórico Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Ilustración 14**. Bogotá : s.n., 1860. Vol. Caja 46, folio 179R.
12. **Pirra, Gustavo**. *Organon del arte de curar "En busca del pensamiento original de Hahnemann*. Buenos Aires : Ediciones Avenida Cabildo 23-27 1° D (1428) Buenos Aires, 2008. pág. 183.
13. *Editorial del presidente del Instituto homeopático de Colombia- La Homeopatía*. Hernández, Mauro. 102, Bogotá : s.n., abril de 1967, La Homeopatía, Vol. VII, pág. 1.
14. *Acta sesión 10 enero. Instituto Homeopático de Colombia*. Gaitan, Eladio. Bogotá : Instituto Homeopático de Colombia, 10 de enero de 1892, La Homeoptia, Vol. La Homeopatía, págs. 113-114.
15. **Amaya, Arias, Ricardo**. Carta a Luis G. Páez de la Academia de Medicina. Bogotá : s.n., 1897. Vol. Abril , Archivo Histórico Fundación Escuela Colombiana de Medicina Homeopática Luis G. Páez.
16. Colombia, Instituto Homeopático de. *Publicación del Consultorio de Luis G. Páez. La Homeopatía*. Bogotá, Colombia : s.n., 1897. Vol. Archivo Histórico Fundación Escuela Colombiana de Medicina Homeopática Luis G. Páez.
17. *Dr. Ignacio Pereira\_ Precursor de Pasteur*. Rodríguez, Clementina. 115, Bogotá : s.n., 07 de 1973, La Homeopatía, Vol. VII, págs. 1-3.
18. Instituto Homeopático de Colombia. *Aviso de Consultorio del Dr. Páez en el centro de Bogotá. La Homeopatía*. Bogotá. : s.n., 1897. Vol. Archivo Histórico Fundación Universitaria Escuela Colombiana de Medicina Homeopática Luis G. Páez.
19. *Acta de Instituto Homeopático de Colombia y Sociedad Hahnemann*. Vargas, Pardo, Ricardo. 24, Bogotá : Imprenta Católica, 25 de julio de 1910, La Homeopatía, Vol. 4, págs. 370-382.
20. **Obregón, Torres, Diana**. *Medicalización de la Lepra: Una estrategia Nacional. Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. Bogotá, Colombia : [www.bdigital.unal.edu.co/20422/1/16547-51722-1-PB.pdf](http://www.bdigital.unal.edu.co/20422/1/16547-51722-1-PB.pdf), 1997. Vol. 24.

21. Edward Harris Ruddock 1822-1875. *sueyounghistories.com/.../edward-harris-ruddock-18*. [En línea] 17 de mayo de 2009. [Citado el: 14 de 02 de 2016.] <http://sueyounghistories.com/archives/2009/05/17/edward-harris-ruddock-1836-1908/>.
22. *Acta agosto de 1894*. Gaitán, Eladio. 37, Bogotá : Biblioteca Nacional VFDU 3968, 10 de agosto de 1894, *La Homeopatía*, Vol. IV.
23. Rincón, Jorge T. Una Visita al Lazareto de Agua de Dios. *La Homeopatía*. Bogotá : Archivo Histórico Fundación Escuela Colombiana de Medicina Homeopática Luis G. Páez, 1908.
24. *Acta, de la sesión fundadora de la Sociedad Hahnemaniana y discursos*. Sociedad Hahnemann, Junta Directiva. Bogotá : s.n., Enero, 1906, *El Amigo del Hogar*, págs. 3-5, Año I Número 1. Catalina Gaviria Tesis de Grado UN.
25. Castro,C, Beatriz. *Prácticas Filantrópicas en Colombia 1870-1960*. [ed.] Universidad del Valle. *Sociedad Historia y Cultura*. Cali, Valle, Colombia : Colciencias Universidad del Valle, 2006. pág. 20.
26. Páez, Luis G. Testamento de Luis G. Páez. [ed.] Turbay Ayala Anibal. *Escritura 2384 de la Notaría Segunda*. Bogotá, Colombia : Notaría segunda, 7 de 12 de 1914. págs. 1-6.



## ANEXO 1

### LINEAMIENTOS DE PUBLICACIÓN

#### Resumen

Para la orientación de los autores interesados, a continuación se describen los Lineamientos de Publicación, inspirados en y articulados con las recomendaciones nacionales e internacionales para este tipo de publicaciones, como por ejemplo PUBLINDEX (1), Biomédica -revista del Instituto Nacional de Salud (2)- y la Revista Panamericana de Salud Pública de la Organización Panamericana de la Salud (3).

#### Tipología

A continuación se describen los diferentes tipos de artículos y manuscritos en general que publicará la revista Academia Homeopática, adoptados de la guía de PublindeX para revistas científicas:

**Artículo de investigación científica y tecnológica.** Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, materiales y métodos, resultados y conclusiones.

**Artículo de reflexión:** Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.

**Artículo de revisión:** Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre homeopatía o campos que sobre ella impactan, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.

**Artículo corto:** Documento breve que presenta resultados originales preliminares o parciales de una investigación científica o tecnológica, que por lo general requieren de una pronta difusión.

**Reporte de caso:** Documento que presenta los resultados de un estudio sobre una situación particular con el fin de dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas consideradas en un caso específico. Incluye una revisión sistemática comentada de la literatura sobre casos análogos. Incluye ensayos clínicos, casos clínicos, experimentación pura y los relatos de intervenciones particulares de carácter anecdótico.

**Revisión de tema:** Documento resultado de la revisión crítica de la literatura sobre un tema en particular.

**Cartas al editor:** Posiciones críticas, analíticas o interpretativas sobre los documentos publicados en la revista, que a

juicio del Consejo Editorial constituyen un aporte importante a la discusión del tema por parte de la comunidad científica de referencia.

**Editorial:** Documento escrito por el editor, un miembro del consejo editorial o un investigador invitado sobre orientaciones en homeopatía.

**Traducción:** Traducciones de textos clásicos o de actualidad o transcripciones de documentos históricos o de interés particular en homeopatía.

**Documento de reflexión no derivado de investigación:** Es un ensayo filosófico, literario o científico que presenta la opinión sustentada del autor sobre un tema específico o de actualidad en homeopatía.

**Reseña bibliográfica:** Son escritos críticos breves sobre libros y artículos de homeopatía o relacionados con ella.

**Reseña histórica:** Es un manuscrito que destaca personajes o sucesos y su contribución al desarrollo de la homeopatía.

**Artículo ilustrado:** es un trabajo con fotografías inéditas, ilustraciones autorizadas, dibujos o cualquier otra representación bidimensional que muestra y explica un concepto, una estructura, un proceso, un caso, un evento, una enfermedad o un diagnóstico homeopático. Debe incluir un comentario corto que resalte la importancia del tema ilustrado.

### **Criterios de selección y publicación**

La revista Academia Homeopática se reserva todos los derechos legales de

reproducción del contenido. Los manuscritos se reciben con el entendimiento de que son originales e inéditos; de que no han sido publicados parcial o totalmente (en formato impreso o electrónico [es decir, en la Internet]), ni sometidos para publicación en ningún otro medio, y de que no lo serán sin autorización expresa de la revista Academia Homeopática. En caso de que el mismo manuscrito o una versión similar se hubiese publicado anteriormente en formato impreso o en la web, es obligación de los autores darlo a conocer al Consejo Editorial a la hora de presentar su manuscrito y proporcionar una copia de lo publicado anteriormente.

La selección del material propuesto para publicación se basa en los siguientes criterios generales: idoneidad del tema para la revista y su grado de prioridad para la Fundación Universitaria Escuela Colombiana de Medicina Homeopática “Luis G. Páez”; solidez científica, originalidad, actualidad y oportunidad de la información; aplicabilidad más allá del lugar de origen y en todo el ámbito internacional; acatamiento de las normas de ética médica sobre la experimentación con seres humanos y animales; variedad de los temas y de la procedencia geográfica de la información; coherencia del diseño (planteamiento lógico del problema y plan para lograr el objetivo del estudio). En el caso de una investigación original, debe tener el formato indicado en “Preparación del manuscrito”. Las fallas en este aspecto invalidan toda la información y son causa de rechazo. La aceptación o rechazo de un manuscrito depende del

cumplimiento de los lineamientos y criterios descritos en este documento.

Las opiniones expresadas por los autores son de su exclusiva responsabilidad y no reflejan necesariamente los criterios ni la política de la Fundación Universitaria Escuela Colombiana de Medicina Homeopática "Luis G. Páez". La mención de determinadas sociedades mercantiles o del nombre comercial de ciertos productos no implica que la Fundación Universitaria Escuela Colombiana de Medicina Homeopática "Luis G. Páez" los apruebe o recomiende con preferencia a otros similares.

### **Información general sobre los manuscritos**

Todo material propuesto para publicación en Academia Homeopática será revisado por el Consejo Editorial y enviado para evaluación externa a dos pares científicos; para facilitar este paso, los autores deben enviar junto con el manuscrito, el nombre, afiliación y correo electrónico de cuatro posibles evaluadores. Los editores informarán al autor principal que su trabajo ha sido recibido; posteriormente, le harán llegar los comentarios de los evaluadores y le harán conocer la decisión final sobre la publicación de su artículo. La revista Academia Homeopática se reserva el derecho de aceptar o rechazar los artículos y hará sugerencias que tiendan a mejorar su presentación. Una vez que el autor reciba los comentarios de los evaluadores, deberá proceder a contestarlos punto por punto y a incorporar las modificaciones correspondientes en el texto. Si en el transcurso de las cuatro semanas

siguientes, Academia Homeopática no ha recibido la respuesta de los autores, el Consejo Editorial retirará el artículo. Una vez aceptado el manuscrito para publicación el Consejo Editorial no aceptará modificaciones sobre su contenido, y se solicitará enviar una declaración de cesión de los derechos de autor a la revista, la cual debe ser firmada por todos los autores. Los originales de los artículos aceptados para publicación permanecerán en los archivos de la revista hasta por un año.

### **Preparación del manuscrito**

Se recomienda acoger las indicaciones del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (International Committee of Medical Journal Editors - ICMJE) que se encuentran publicadas como "Uniform requirements for manuscripts submitted to biomedical journals" en <http://www.icmje.org>. La versión en español se puede consultar en la Revista Panamericana de Salud Pública en [http://journal.paho.org/index.php?a\\_ID=531](http://journal.paho.org/index.php?a_ID=531). Después de realizadas la edición y la corrección de estilo, los autores recibirán las galeradas del artículo, las cuales deben ser cuidadosamente revisadas y devueltas al Editor en un término máximo de 48 horas. El artículo debe incluir las siguientes secciones:

**Hoja de presentación:** debe incluir título, nombres completos de los autores únicamente con el primer apellido, filiación institucional y el nombre de la institución donde se llevó a cabo el trabajo. Además, se debe notar el nombre del autor responsable de la correspondencia con su

dirección completa, número telefónico y de fax y dirección electrónica.

Para cada artículo se pide un límite máximo de ocho autores individuales.

**Resúmenes:** el trabajo debe presentar un resumen estructurado (introducción, objetivo, materiales y métodos, resultados, conclusión y palabras clave) en español, no debe tener más de 300 palabras. No se recomienda el uso de referencias ni la inclusión de siglas o acrónimos.

En el resumen no se incluirá ninguna información o conclusión que no aparezca en el texto. Conviene redactarlo en tono impersonal, sin abreviaturas, remisiones al texto principal, notas al pie de página o referencias bibliográficas.

El resumen permite a los lectores conocer el contenido del artículo y decidir si les interesa leer el texto completo. De hecho, es la única parte del artículo que se incluye, además del título, en los sistemas de diseminación de información bibliográfica, tales como *Index Medicus*.

Los artículos cortos y temas de actualidad deben acompañarse de un resumen con un máximo de 150 palabras.

**Palabras clave:** se requieren de 3 a 10 palabras clave; consulte los Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS) del índice de la Literatura Latinoamericana y del Caribe en Ciencias de la Salud (LILACS) en <http://decs.bvs.br> ; para verificar las de inglés, consulte los Medical Subject Headings (MeSH) del Index Medicus en <http://www.nlm.nih.gov/mesh/meshhome.htm>.

**Título:** debe limitarse a 10 palabras, de ser posible, y no exceder de 15. Debe describir el contenido de forma específica, clara y concisa. Hay que evitar los títulos y subtítulos demasiado generales y el uso de jerga y abreviaturas.

Un buen título permite a los lectores identificar el tema fácilmente y ayuda a los centros de documentación a catalogar y clasificar el material.

**Texto:** en formato electrónico, procesador Word; todo el artículo, incluso la página del título, los resúmenes, las referencias, los cuadros y las leyendas de figuras y cuadros, deben estar escritos a espacio 1.15, sin dejar espacios extras entre párrafo y párrafo; deje un solo espacio después del punto y seguido o aparte. Use la fuente Arial de tamaño 12 y no justifique el texto. Use letra bastarda o cursiva para los términos científicos, por favor, no los subraye.

El texto corrido del manuscrito, sin incluir cuadros, figuras y referencias, no excederá de alrededor de 15 a 20 páginas.

Los trabajos o citas traducidos se acompañarán de una copia del texto en el idioma original.

**Notas a pie de página:** estas aclaraciones en letra menor que aparecen enumeradas consecutivamente en la parte inferior de las páginas se utilizarán para identificar la afiliación (institución y departamento) y dirección de los autores y algunas fuentes de información inéditas. También sirven para hacer aclaraciones y dar explicaciones marginales que interrumpen

el flujo natural del texto. Su uso debe limitarse a un mínimo.

**Gráficos e ilustraciones:** Las gráficas deberán ser elaboradas en formato JPG, con resolución mínima de 600 dpi. La fuente para las gráficas es la misma del texto: Arial, pero tamaño 10. Si sus archivos son de Macintosh, conviértalos a los formatos mencionados.

**Cuadros y figuras:** elabore los cuadros usando el programa del procesador de palabra que aparece como, utilidad de cuadros; absténgase de preparar archivos en columnas o tabulados en el texto mismo del manuscrito. Para dibujos, ilustraciones o fotografías, tenga en cuenta lo indicado arriba en “formato electrónico”.

En las preparaciones de microscopio, recuerde que debe mencionar la coloración y el aumento según el objetivo utilizado, pero no incluya el valor del ocular. Cuando se incluyan cuadros o figuras que ya han sido publicados, se requiere enviar la autorización del editor que tiene los derechos de autor para su reproducción en Academia Homeopática.

Los cuadros, cuyo propósito es agrupar valores en renglones y columnas fáciles de asimilar, deben presentarse en una forma comprensible para el lector. Deben poder explicarse por sí mismos y complementar —no duplicar— el texto. Los cuadros no deben contener demasiada información estadística porque resultan incomprensibles y confusos.

Cada cuadro tendrá un título breve pero completo, de manera que el lector pueda

determinar sin dificultad lo que se tabuló; indicará, además, lugar, fecha y fuente de la información. El encabezamiento de cada columna debe incluir la unidad de medida y ser lo más breve posible; debe indicarse claramente la base de las medidas relativas (porcentajes, tasas, índices) cuando estas se utilizan. Se pone "NA" en las casillas correspondientes a datos que no son aplicables; si falta información porque no se hicieron observaciones, deberán insertarse tres puntos suspensivos. No se usarán líneas verticales y solo habrá tres horizontales: una después del título, otra a continuación de los encabezamientos de columna y la última al final del cuadro, antes de las notas al pie si las hay. Las llamadas a notas al pie del cuadro se harán mediante letras colocadas como exponentes ("voladitos") en orden alfabético: <sup>a</sup>, <sup>b</sup>, <sup>c</sup>, etc. Dentro de los cuadros las llamadas deben colocarse en orden consecutivo de arriba a abajo y de izquierda a derecha.

Los artículos cortos tendrán un límite de dos cuadros o figuras, exceptuando los artículos ilustrados.

**Conflicto de intereses y financiación:** los autores deben incluir antes de las referencias del manuscrito un párrafo en el que expresen si existen conflictos de interés o si no los hay. Además, debe presentarse otro párrafo que incluya la fuente de financiación de la investigación adelantada.

**Referencias bibliográficas:** observe estrictamente las indicaciones de los requisitos uniformes para artículos científicos. Asígnele un número a cada

referencia citada del texto, así como a los cuadros y a las figuras en orden ascendente. Anote los números de las referencias entre paréntesis y no como índice (superíndice); en Word use la referencia ISO 690 –referencia numérica-, por ser la más parecida a las recomendaciones de Vancouver e ICONTEC (Instituto Colombiano de Normas Técnicas), recomendadas para el área de medicina y para el territorio colombiano. Las comunicaciones personales, los datos sin publicar, los manuscritos en preparación o sometidos para publicación y los resúmenes de trabajos presentados en congresos se deben citar en el cuerpo del artículo entre paréntesis. Consulte la lista de publicaciones periódicas del Index Medicus (<http://www.nlm.nih.gov/tsd/serials/lji.html> ) para la abreviatura exacta de la revista citada; si la revista no aparece, escriba el título completo de la revista. Transcriba únicamente los seis primeros autores del artículo, seguidos de et al. Se recomienda la inclusión de referencias nacionales y latinoamericanas para lo cual puede consultar Lilacs, Latindex, Publindex, Sibra, el índice de Colciencias y otras fuentes bibliográficas pertinentes.

Las referencias bibliográficas son esenciales para identificar las fuentes originales de los conceptos, métodos y técnicas a los que se hace referencia en el texto y que provienen de investigaciones, estudios y experiencias anteriores; apoyar los hechos y opiniones expresados por el autor, y proporcionar al lector interesado la información bibliográfica que necesita para consultar las fuentes primarias.

Absténgase de incluir en la bibliografía documentos que no estén referenciados en el artículo. Cuando un libro ha tenido varias ediciones, utilice la más reciente.

### **Remisión del artículo**

Debe ser remitido con una carta firmada por todos los autores en la que conste que todos conocen y están de acuerdo con su contenido. Se debe mencionar, igualmente, que el manuscrito no ha sido publicado anteriormente ni se ha sometido a publicación en otra revista, o indicar el medio o evento en el cual fue publicado, con indicación de fecha y lugar de publicación o presentación al público. El documento completo, versión digital, debe ser remitido a los editores a la siguiente dirección:

Revista Academia Homeopática

Fundación Universitaria Escuela  
Colombiana de Medicina Homeopática  
“Luis G. Páez”

Correo electrónico:

[aa.funhom@gmail.com](mailto:aa.funhom@gmail.com)

ISSN 2323-0177

### **Lista de comprobación para preparación de envíos**

Como parte del proceso de envío, se les requiere a los autores que indiquen que su envío cumpla con todos los siguientes elementos, y que acepten que envíos que no cumplan con estas indicaciones pueden ser devueltos al autor.

## 1. Carta de autorización

Junto con el artículo, usted debe enviar a las oficinas de la revista Academia Homeopática, la carta firmada en original por todos los autores en la que declaran que conocen el contenido del artículo y que éste no ha sido publicado ni sometido a publicación en otra revista o evento, o indicar su publicación.

La carta de autorización original será escaneada y adjuntada al documento digital y enviada en físico por correo a las oficinas de la revista Academia Homeopática:

Revista Academia Homeopática

ISSN 2323-0177

Fundación Universitaria Escuela Colombiana de Medicina Homeopática "Luis G. Páez"

Carrera 5 No. 65-50

Tel. 57 1 3452530 Ext. 111

Bogotá, Colombia

Sur América

Los artículos no ingresarán al proceso editorial hasta que se haya recibido en físico la carta de autorización.

## 2. Presentación:

Texto escrito a espacio 1.15 en formato Word, fuente Arial de 12 puntos, tamaño carta.

Páginas numeradas consecutivamente en la esquina inferior derecha.

## 3. Título:

Título en español, máximo 15 palabras.

Los autores aparecen sólo con su afiliación institucional, sin mencionar cargos ni títulos académicos.

El autor de la correspondencia suministra los datos completos: nombre, apellidos, dirección, teléfono, fax y correo electrónico.

## 4. Resumen:

Se incluye el resumen estructurado en español, con una extensión máxima de 300 palabras y con los siguientes subtítulos: introducción, objetivos, materiales y métodos, resultados, conclusiones y palabras clave.

## 5. Palabras clave:

De 3 a 10 por artículo.

Se incluyen las palabras clave en español, indexadas en los Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS), <http://decs.bvs.br/E/homepagee.html>.

## 6. Estructura del artículo original, comunicaciones breves y notas técnicas:

- Página de presentación: título en español, autores, afiliación institucional, aportes de cada uno de los autores al documento y datos completos del autor de correspondencia.
- Resúmenes y palabras clave en español.
- Introducción.

- Materiales y métodos.
- Resultados.
- Conclusiones.
- Agradecimientos.
- Declaración de conflicto de intereses.
- Financiación.
- Referencias.
- Cuadros y figuras con sus respectivas leyendas.

### **7. Figuras:**

Se deben enviar en formato de alta resolución (jpg 600 dpi como mínimo).

Se ubican dentro del cuerpo del artículo.

Debe tener su respectiva leyenda o pie de foto.

Si lleva convenciones deben describirse.

Indicación de autor y autorización para publicación si fuere del caso.

### **8. Cuadros:**

Se deben ubicar dentro del cuerpo del artículo si este lo exige o después de las referencias si son de carácter complementario.

Se deben elaborar en el modelo más sencillo de tablas del programa Word.

Se ordenan secuencialmente.

Se incluye el título correspondiente.

Se incluye la fuente y el autor si provienen de otro documento consultado y referenciado.

### **9. Referencias:**

Las citas se numeran según orden de aparición en el texto (ISO 690 – referencia numérica-, en la herramienta “Referencias” de Word).

Cuando se citan referencias en los cuadros, éstas deben seguir el orden con el que se venía en el texto.

### **10. Abreviaturas y siglas:**

Se anota entre paréntesis después de la primera vez cuando debe aparecer en forma completa y en el idioma original. Evite el uso y creación de siglas que no sean universalmente reconocidas.

### **11. Nomenclatura:**

Los nombres de género y especie están escritos en letra cursiva.

Los nombres de microorganismos se escriben completos la primera vez que se citan, incluso en el título y en el resumen, y, luego, se usa solamente la inicial del género y permanece el nombre completo de la especie.

### **12. Consideraciones generales:**

Incluye autorización del Comité de Ética para la experimentación en humanos.

Incluye autorización del Comité de Ética para la experimentación en animales.

Incluye autorización del paciente para la presentación de casos clínicos.

Incluye autorización del estudiante para los trabajos de grado y tesis.

Los autores deben certificarle al Consejo Editorial que las personas mencionadas en los agradecimientos tienen conocimiento y están de acuerdo con aparecer en ellos.

Todos los artículos deben incluir declaración de conflicto de intereses y fuente de financiación de la investigación.

Los decimales en español deben separarse de los enteros por comas, no por puntos.

### **13. Postulación evaluadores**

Se envían los nombres de cuatro posibles evaluadores con sus respectivos datos (incluir correo electrónico); estos evaluadores no deben pertenecer a las instituciones de los autores del artículo.

### **14. Nota de copyright**

Ninguna publicación, nacional o extranjera, podrá reproducir ni traducir los artículos ni sus resúmenes, sin previa autorización escrita del Consejo Editorial de la revista Academia Homeopática.

Cuando se presenta un artículo o manuscrito para publicación en la revista Academia Homeopática, el editor exige que el autor confirme que los materiales son inéditos, que no han sido publicados

anteriormente en formato impreso o electrónico y que no se presentarán a ningún otro medio antes de conocer la decisión de la revista. En todo caso, cualquier publicación anterior, sea en forma impresa o electrónica, deberá darse a conocer al Consejo Editorial cuando se presenta el manuscrito.

Se solicita a los autores que proporcionen la información completa acerca de cualquier beca o subvención recibida de una entidad comercial u otro grupo con intereses privados, para costear el trabajo en que se basa el artículo.

Los autores tienen la responsabilidad de obtener los permisos necesarios para reproducir cualquier material protegido por derechos de reproducción. El manuscrito se acompañará de la carta original que otorgue ese permiso; en ella debe especificarse con exactitud el número del cuadro o figura o el texto exacto que se citará y cómo se usará, así como la referencia bibliográfica completa).

### **15. Declaración de privacidad**

Los nombres y direcciones de correo electrónico introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por esta revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.

### **Conclusión**

Los presentes “Lineamientos de Publicación Revista Academia Homeopática. Orientación para autores de artículos”, fueron sometidos a consideración del Consejo Académico de

la Fundación Universitaria Escuela Colombiana de Medicina Homeopática “Luis G. Páez”, aprobados, adoptados y publicados en el primer número de la revista.

Considerando que la revista Academia Homeopática entra en el proceso

establecido por PUBLINDEX para su indexación, estos lineamientos podrán ser actualizados, para lo cual se tendrá como base las recomendaciones surgidas del proceso de autoevaluación institucional.

# ACADEMIA Homeopática Revista Científica



## Bibliografía

1. **Sistema Nacional de Indexación y Homologación de Revistas Especializadas de CT+I.** Colciencias, Publindex. <http://201.234.78.173:8084/publindex/jsp/content/solicitud.jsp>. [En línea] Colciencias, 2013.
2. **Instituto Nacional de Salud.** Biomédica. <http://201.234.78.173:8084/publindex/jsp/content/solicitud.jsp>. [En línea] Instituto Nacional de Salud, 2013.
3. **Organización Panamericana de la Salud.** Revista Panamericana de Salud Pública. [http://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci\\_serial&lng=es&pid=1020-4989/nrm\\_iso](http://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci_serial&lng=es&pid=1020-4989/nrm_iso). [En línea]